

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2009 se aprobó el CONDICIONADO PARA CREAR UNA LISTA DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN COMO EMPLEADOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERO) AYUNTAMIENTO DE HUARTE (NAVARRA)

La base 5º del condicionado señalaba en su apartado 2º lo siguiente:

“Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias una fotocopia del DNI. *Los que posean titulación de Euskera la podrán aportar para que sea tenido en cuenta cuando así lo requiera su contratación*”.

Con fecha 11 de agosto y con número de entrada 3672, D. Xabier DIAZ PIÑAR, ha solicitado la realización de una prueba de conocimiento de euskera para aquellas personas que no lo puedan acreditar mediante una titulación.

Aceptada esta petición, se comunica a todos los integrantes de la lista de aspirantes a la contratación como empleados de servicios múltiples (jardineros), que si desean realizar la prueba de conocimiento del euskera, deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento, (948/330761) hasta el 2 de septiembre, incluido, para manifestar su deseo de realizarla.

A aquellos aspirantes que deseen realizar la prueba se les convocará debidamente con indicación de la fecha y hora de realización de la misma. Los resultados de la prueba consistirán en un apto o no apto para el perfil de la plaza que, en su caso hubiera que cubrir, (perfil lingüístico 2).

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, en Huarte a 27 de agosto de 2009.

LA SECRETARIA,